



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado solicite a las universidades de la Patagonia inicien los estudios específicos vinculados a los informes de organismos internacionales que prevén migraciones masivas vinculadas al cambio climático y desastres naturales en general y la posibilidad de recibirlas en dicha región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 34/2014